

## **ACUERDO DE COLABORACIÓN LATAM + IE**

**LATAM e IE Business School**, una de las escuelas de negocios líderes en el mundo, han establecido una colaboración para la formación de profesionales y directivos de LATAM, para acompañarlos en los nuevos retos y necesidades que hoy presenta un entorno continuamente cambiante.



**En este Learning Hub, todas las personas de la organización de LATAM encontrarán las propuestas más avanzadas del ecosistema IE:**

- Insights:** los últimos artículos, casos, videos, audios e infografías de profesores y expertos sobre los aspectos más candentes de la gestión empresarial y que incorporan tanto estrategias como acciones a implementar en tu desarrollo profesional y personal.
- Toda la oferta formativa de IE**, de la que los empleados de LATAM podrán disfrutar con unas condiciones especiales y a la que podrán acceder a través de un proceso de admisión personalizado.
- El **catálogo de materiales multimedia** con contenidos digitales de alta interactividad, excelente funcionalidad y experiencia de usuario positiva.
- Los **eventos que IE organiza en todo el mundo** sobre temas avanzados, a los que los empleados de LATAM podrán asistir

## **BECAS PARCIALES CORPORATIVAS PARA LOS PROFESIONALES DE LATAM**

**IE ofrece un programa de Becas Parciales Corporativas a los empleados de LATAM** (incluyendo cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o vinculadas) en sus distintos programas formativos durante el año académico 2020/2021.

### **Requisitos de acceso y condiciones de las Becas Parciales Corporativas que IE pone a disposición de los empleados de LATAM:**

- Los candidatos a estas **Becas Corporativas** deben estar desarrollando su actividad laboral o prestación en **LATAM**, sus empresas filiales o subsidiarias al menos seis (6) meses antes de iniciar el proceso de admisión en el programa correspondiente, haber superado el proceso de admisión establecido por **IE** y haber recibido la admisión al programa correspondiente.
- La concesión de la **Beca Parcial Corporativa** queda a la completa discreción de **IE**, que se reserva el derecho a no otorgarla cuando considere, de forma justificada, que el perfil de los candidatos y/o su desempeño durante el proceso de admisión no cumplen los estándares mínimos para su adjudicación.
- Las **Becas Parciales Corporativa** se aplicarán exclusivamente en los programas que **IE** determine. Su cuantía dependerá del tipo y categoría del programa escogido y su concesión estará en todo caso condicionada a la existencia de plazas en el programa en cuestión.
- Para determinar la cuantía de la Beca Parcial Corporativa de cada Programa, se deberá enviar el formulario de solicitud de información.
- Las **Becas Parciales Corporativas** se aplicarán única y exclusivamente sobre los costes de matrícula de los programas (*tuition fees*) vigentes para el año académico 2020-2021, no siendo aplicables a cualesquiera otros conceptos. De ser aplicables varios beneficios, se acordará aplicar el mayor de todos ellos.
- Una **Beca Parcial Corporativa** otorgada a un determinado empleado no será transferible en ningún caso.